

MENDOZA, 11 ABR 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 2918/2022, en las que Secretaría Académica propone la designación de la Arq. María Valentina CAVECEDO GARCIA PALMA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Semiexclusiva- Interino del Área 15 – REPRESENTACIÓN, COMUNICACIÓN Y FORMA con "Sistemas de Representación y Dibujo" y "Dibujo y Sistemas de Representación" como asignaturas base de referencia;

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta se debe a la necesidad de garantizar el normal funcionamiento de las actividades académicas en la citada asignatura.

Que Dirección General Económico Financiera certifica la existencia del cargo vacante y su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras) y espacio curricular.

Que se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, la Arq. CAVECEDO GARCIA PALMA cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional Definitivo.

Lo informado por Dirección General de Ciencias Básicas y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de marzo del año 2023.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	CAVECEDO GARCIA PALMA, María Valentina
Documento Único:	D.N.I. 33.094.915
CUIL o CUIT	27-33094915-0
Legajo n°	32.580

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	01-04-2023
Hasta el	31-12-2023 o hasta tanto el cargo se concurre con carácter de interino y/o efectivo, lo que ocurra primero.

Resol. – CD N° 033/2023



4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller): (*)	
1)	AREA 15 – REPRESENTACIÓN, COMUNICACIÓN Y FORMA
2)	ASIGNATURA: SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO
3)	ASIGNATURA: DIBUJO Y SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
158	INGENIERÍA CIVIL	
209	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	
252	INGENIERÍA INDUSTRIAL	
5323	INGENIERÍA EN MECATRÓNICA	
	OTRAS CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD	
Porcentaje total		100%

(*) Corresponde que el Área Académica de la Facultad detalle el porcentaje de aporte a cada carrera o título, según el/los espacio/s curricular/es que dicta el docente designado

(**) Con movilidad en otras carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, dentro del Área 15, por razones fundadas

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA en Asignatura "Sistemas de Representación y Dibujo"
2	DOCENCIA en Asignatura "Dibujo y Sistemas de Representación"
3	Funciones docentes por extensión en asignaturas del Area 15 REPRESENTACIÓN, COMUNICACIÓN Y FORMA
4	Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional y autoevaluación y acreditación de la carrera ante la CONEA en el marco del Artículo 43º - Ley 24.521 (LES) y sistema de acreditación internacional
5	Investigación en proyectos acreditados formalmente por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, PIN, entre otros) que se desarrollen en la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

Resol. – CD N° 033/2023



ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	808	Escalafón Personal Docente

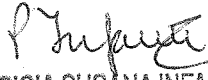
ARTÍCULO 5º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregadas a estas actuaciones y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

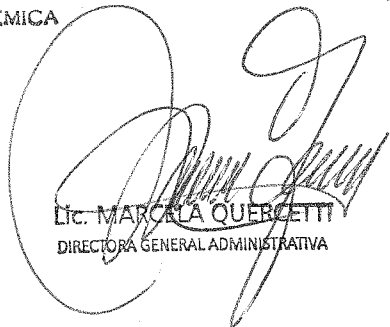
ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – CD Nº 033/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA